



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° /52 -2017/MPJB

Jorge Basadre,

07 NOV. 2017

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la MPJB sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad;

Que a través del OFICIO N° 459-2017-GMS/G. de fecha 06 de noviembre del 2017, el Congresista de la Republica Guillermo Hernan Martorell Sobero, confirma la asistencia en la reunión conjunta que sostendremos los días martes 07 y miércoles 08 del presente, en el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) del Ministerio de Agricultura y Riego, a fin de coordinar con los funcionarios de este sector, el levantamiento de las observaciones del proyecto de inversión "Servicio de Agua para riego en los Sectores de Chipe, Sagollo, Chaucalana, Piñapa y Aurora de la Comisión de Regantes de Locumba, Distrito Locumba Provincia Jorge Basadre", en dicha reunión se requiere la presencia de los jefes de la Oficina de Programación e Inversiones(OPI) y de Supervisión de Proyectos, a fin de evitar mayores contratiempos y superar las observaciones realizadas en esta cartera;

Que, mediante Informe N° 150-2017-OPI-GM/MPJB, el Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, solicita autorización al Gerente Municipal Ing. Richard Emilio Villavicencio Flores, para viajar en comisión de servicio a la ciudad de Lima los días 07 y 08 del presente año en el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) del Ministerio de Agricultura y Riego, para realizar coordinaciones de proyectos: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Riego en los Sectores de Chipe, Sagollo, Chaucalana, Piñapa y Aurora de la Comisión de Regantes de Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna".

Que, con Memorando N°181-2017-GM-A/MPJB, Gerencia Municipal, deriva al Gerencia de Administración y Finanzas. MBA. Duverly German Limache Quispe, a disponer el trámite de viático del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) del Ministerio de Agricultura y Riego a fin de coordinar el levantamiento de observaciones del PIP "Mejoramiento del Servicio de Agua de Riego en los Sectores de Chipe, Sagollo, Chaucalana, Piñapa y Aurora de la Comisión de Regantes de Locumba, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna". Así mismo se derivó a la Sub Gerencia de Contabilidad;

Que, con Informe N°202-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, remite la Planilla de Viáticos a la Gerencia de Administración y Finanzas, N° 00059-2017 a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, para su certificación y trámite correspondiente a favor del comisionado;

Que con Informe N° 440-2017-GAF-GM-A/MPJB, la Gerencia de Administración y Finanzas que teniendo la planilla de viatico N° 00059-2017, emitida por la Sub Gerencia de Contabilidad se deriva a la Oficina de





Planeamiento y Presupuesto para su previa Certificación Presupuestal y se continúe con el trámite de asignación de viatico del expediente por la Oficina de Asesoría Jurídica y emita el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1001-2017-OPP/MPJB, el MBA. Duverly German Limache Quispe, como Jefe de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto; con respecto a la Solicitud de Viáticos por Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima según documento, se adjunta la planilla de viatico N° 00059-2017 siendo el monto Total de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), por lo tanto se le Otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal;

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía; mediante la resolución de Alcaldía N° 059-2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR LA ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS por comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 07 y 08 del presente mes, según planilla de viatico N° 00059, a favor del Ing. Uriel Virgilio Severo Montalvo Agurto como Jefe de la Oficina de Programación e Inversión un monto de S/ 640.00 (Seiscientos Cuarenta con 00/100 soles), por concepto de viáticos;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR, se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroque la presente comisión de servicios.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

C.C  
OPI  
GM  
SGC  
GAF  
OPP  
QAJ  
Solicitante.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MBA. DUVERLY G. LIMACHE QUISPE  
Gerente de Administración y Finanzas (a)

